# Reglamento de Redes y Comunicaciones 2024 - Primer semestre

### Información general

Toda la información y comunicaciones de la cátedra durante la cursada se realizará mediante la plataforma de Cátedras Info: <a href="https://catedras.info.unlp.edu.ar">https://catedras.info.unlp.edu.ar</a>, considerando dicha plataforma como medio fehaciente de notificación.

## Aprobación de cursada (trabajos prácticos)

Se tomará 1 (un) parcial con 2 (dos) recuperatorios y su aprobación en alguna de las tres fechas es obligatoria. El mismo incluirá ejercicios teórico/prácticos donde se apliquen los contenidos vistos a lo largo de la cursada. Se aprueba con el 60% o más. Para casos que los docentes crean necesario se podrá exigir a el/la estudiante una defensa oral.

## Modalidad de promoción

- Para aprobar la **promoción**, el/la estudiante debe cumplir las siguientes condiciones:
  - Rendir los 4 tests de promoción en el horario de teoría. La fecha de los tests será comunicada por la plataforma. Los tests de promoción no tienen instancia de recuperación.
  - Aprobar los 4 tests de teoría con el 70% o más.
  - Aprobar el parcial de la cursada con 70% o más en alguna de las tres fechas pautadas.
  - En caso de no aprobar el parcial con 70% o más en alguna de las fechas, el/la estudiante podrá optar por rendir en las fechas restantes. En caso de haber aprobado el parcial en alguna de las fechas y de no haber obtenido la promoción, solamente aprobará la cursada.
  - Es importante aclarar que en caso de optar por rendir el parcial nuevamente para intentar obtener la promoción deberá rendir el parcial en forma completa.
- En caso de aprobar la **promoción**, la nota final de la materia será el promedio de la nota de los 4 tests de teoría y de los parciales rendidos (aprobados y desaprobados).
- Si el/la estudiante no estuviera conforme con la nota obtenida podrá renunciar a la promoción y rendir el examen final tradicional.

#### **Final**

En caso de no optar por la modalidad de promoción, una vez aprobada la cursada en base a los criterios antes explicados, el/la estudiante deberá rendir el final convencional. El examen final abarca TODOS los contenidos vistos en la materia, de acuerdo al programa vigente y al material de estudio que está conformado por la bibliografía indicada en la materia.

#### **Asistencias**

La asistencia a las prácticas y a la teoría no es obligatoria, aunque podrá tomarse asistencia con el fin de elaborar estadísticas y conclusiones sobre el desarrollo de la cursada. La inasistencia al parcial sólo será justificada **en caso de enfermedad**, para lo cual el/la estudiante deberá presentar el correspondiente certificado médico, con un retraso de **no más de una (1) semana** de realizada la evaluación.

En casos de ausencia justificada al parcial, la cátedra dispondrá de un único día de evaluación, una vez que hayan sido tomados ambos recuperatorios, pudiendo la misma realizarse en forma oral.